

## SÍNTESIS DE LA VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO: 4 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2009

La vigésimo primera Reunión de las Partes (RdP-21) en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono tuvo lugar en Port Ghalib, Egipto del 4 al 8 de noviembre de 2009. A la reunión asistieron más de 400 participantes que representaban a gobiernos, organismos de la ONU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, ámbito académico, y los sectores industrial y agrícola.

La RdP-21 comenzó con una serie de sesiones preparatorias del miércoles al viernes, 4 al 6 de noviembre, las cuales trataron los puntos de agenda sustantivos y los proyectos de decisión relacionados. A ésta siguió una serie de sesiones de alto nivel, que tuvo lugar sábado y domingo, 7 y 8 de noviembre, y adoptó las decisiones que le remitió la serie de sesiones preparatorias. Dado que la serie de sesiones preparatorias no concluyó su trabajo el viernes sobre una serie de puntos de agenda contenciosos, se reunió de nuevo varias veces durante la serie de sesiones de alto nivel para tratar asuntos destacados.

La RdP-21 adoptó 30 decisiones, incluidas aquéllas sobre: alternativas a los hidroclorofluorocarbonos (HCFC); fortalecimiento institucional; usos esenciales; gestión ambientalmente racional de los bancos de sustancias que agotan el ozono (SAO); metilbromuro; el presupuesto; y cuestiones sobre datos y cumplimiento. A pesar de la extensa agenda, el trabajo intenso de los delegados en plenario, grupos de contacto y discusiones bilaterales informales, llevó a resolver la mayoría de los temas de la agenda, y permitió que la reunión concluyera, como estaba previsto, la noche del domingo. Aunque la propuesta para enmendar el Protocolo de Montreal para incluir los hidrofluorocarbonos (HFC) no tuvo éxito, los delegados se mostraron satisfechos de haber avanzado algo en esta cuestión y predijeron que continuaría considerándose en futuras reuniones del Protocolo.

### BREVE HISTORIA DEL RÉGIMEN DEL OZONO

Las preocupaciones en torno al riesgo que podrían suponer los clorofluorocarbonos (CFC) y otras sustancias antropogénicas para la capa de ozono estratosférico de la Tierra, surgieron a comienzos de los años 70. En ese entonces, los científicos advirtieron que liberar esas sustancias en la atmósfera podría

agotar la capa de ozono, deteriorando su habilidad de evitar que los rayos ultravioleta dañinos llegaran a la Tierra. Esto tendría efectos negativos en los ecosistemas de los océanos, la productividad agrícola y las poblaciones animales, y dañaría a los humanos a través de índices más altos de cáncer de piel, cataratas y debilitando sus sistemas inmunológicos. En respuesta a esta cada vez mayor preocupación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó a una conferencia en marzo de 1977 que adoptó el Plan de Acción para la Capa de Ozono y estableció un Comité de Coordinación para guiar la futura acción internacional sobre el ozono.

**CONVENIO DE VIENA:** En mayo de 1981 el Consejo de Administración del PNUMA comenzó a negociar un acuerdo internacional para proteger la capa de ozono y en marzo de 1985 se adoptó el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. El Convenio pedía la cooperación para el seguimiento, la investigación y el intercambio de datos, pero no impuso obligaciones de reducir el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Hoy el Convenio tiene 196 Partes.

**PROTOCOLO DE MONTREAL:** En septiembre de 1987 las negociaciones de obligaciones vinculantes para reducir el uso de las SAO llevaron a adoptar el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Este Protocolo introdujo medidas de control de algunos CFC y halones para los países desarrollados (países que no operan al amparo del Artículo 5). A los países en desarrollo (países que operan al

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Régimen del Ozono .....	1
Síntesis de la RdP-21 .....	3
Serie de Sesiones Preparatorias .....	3
Serie de Sesiones de Alto Nivel .....	3
Decisiones y Resultados de la RdP-21 .....	5
Plenario de Clausura .....	12
Breve Análisis de la RdP-21 .....	12
Próximas Reuniones .....	13
Glosario .....	14

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Melanie Ashton, Robynne Boyd, Tallash Kantai, Anne Roemer-Mahler, y Kunbao Xia. Traducción al Español: Eréndira García - Revisión: Gmelina Ramírez. Editoras: Pia Kohler, Ph.D. y Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2009 es brindado por el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La financiación para la traducción al español del *Boletín* en esta reunión es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* en esta reunión es provista por la Organización Internacional de la Francofonía. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes.

amparo del Artículo 5) se les otorgó un período de gracia que les permitía aumentar el uso de SAO antes de adquirir compromisos. Actualmente el Protocolo tiene 196 Partes.

Desde 1987 se han adoptado varias enmiendas y ajustes del Protocolo, que agregan nuevas obligaciones y SAO adicionales, y se han ajustado los calendarios de control existentes. Las enmiendas requieren la ratificación de un cierto número de Partes antes de entrar en vigor, mientras que los ajustes entran en vigor automáticamente.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE LONDRES:** Los delegados de la Segunda Reunión de las Partes (RdP-2) que se realizó en Londres, Reino Unido, en 1990, restringieron los calendarios de control y acordaron agregar diez CFC más a la lista de SAO, así como el tetracloruro de carbono (TCC) y el metilcloroformo. Hasta la fecha, 193 Partes han ratificado la Enmienda de Londres. Además, la RdP-2 estableció un Fondo Multilateral (FM) que sustenta el aumento de los costos en que incurren las Partes que operan al amparo del Artículo 5 en la implementación de las medidas de control del Protocolo y financia las funciones del mecanismo de facilitación, incluyendo asistencia técnica, información, capacitación y costos de la Secretaría del FM. El Fondo se reabastece cada tres años y ha recibido, desde su creación, aportes por más de 2.800 millones de dólares estadounidenses.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE COPENHAGUE:** En la RdP-4, que se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca, en 1992, los delegados restringieron los calendarios de control existentes y agregaron controles para el metilbromuro, los hidrobromofluorocarbonos y los hidroclorofluorocarbonos (HCFC). En la RdP-4 también se acordaron procedimientos de incumplimiento y el establecimiento de un Comité de Aplicación. El Comité de Aplicación examina posibles casos de incumplimiento de las Partes y hace recomendaciones a la RdP con el objetivo de asegurar el total cumplimiento. Hasta la fecha 190 Partes han ratificado la Enmienda de Copenhague.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE MONTREAL:** En la RdP-9, realizada en Montreal, Canadá, en 1997, los delegados acordaron un nuevo sistema de permisos para importar y exportar SAO, además de restringir los calendarios de control existentes. También acordaron prohibir el comercio de metilbromuro con países no Parte de la Enmienda de Copenhague. Hasta la fecha 178 Partes han ratificado la Enmienda de Montreal.

**ENMIENDA Y AJUSTES DE BEIJING:** En la RdP-11, llevada a cabo en Beijing, China, en 1999, los delegados acordaron controles sobre el bromoclorometano y controles adicionales sobre los HCFC, e informar sobre las aplicaciones de cuarentena y previas al envío (CPE) para el metilbromuro. Hoy en día 160 Partes han ratificado la Enmienda de Beijing.

**RdP-15 Y PRIMERA RdP EXTRAORDINARIA:** La RdP-15, realizada en Nairobi, Kenya, en 2003, tomó decisiones sobre cuestiones que incluían las implicaciones de la entrada en vigor de la Enmienda de Beijing. Sin embargo, no hubo acuerdo sobre las exenciones que permitían utilizar metilbromuro después de 2004 para usos críticos, cuando no hubiera otras alternativas técnica o económicamente viables. Como los delegados no pudieron llegar a un acuerdo dieron un paso sin precedentes y convocaron a una reunión “extraordinaria” de las Partes. La Primera Reunión Extraordinaria de las Partes del Protocolo de Montreal (RdPEX-1) se realizó en marzo de 2004, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron exenciones por uso crítico (EUC) de metilbromuro sólo para el 2005. La introducción de un concepto de “doble restricción” que distingue entre la vieja y la nueva producción de metilbromuro fue crucial para lograr este compromiso. Las Partes acordaron restringir la nueva producción

que en 2005 las Partes deberían usar las reservas existentes si el monto restringido era insuficiente para abastecer sus necesidades autorizadas por uso crítico.

**RdP-16 Y RdPEX-2:** La RdP-16 se realizó en Praga, República Checa, en noviembre de 2004. Las Partes no pudieron concluir el trabajo sobre las exenciones de metilbromuro para 2006 y decidieron realizar una segunda RdPEX. La RdPEX-2 se realizó en julio de 2005, en Montreal, Canadá. Las Partes acordaron niveles suplementarios de EUC para 2006. En el marco de esta decisión, las Partes también acordaron que: las EUC asignadas a nivel nacional, que excedieran los niveles permitidos por la RdP, deberán provenir de las reservas existentes; se deberán informar las reservas de metilbromuro; y las Partes deberían “procurar” asignar las EUC a las categorías concretas de usos, especificadas en la decisión.

**CdP-7/RdP-17:** La RdP-17 se realizó en conjunto con la séptima Conferencia de las Partes del Convenio de Viena (CdP-7) en Dakar, Senegal, en diciembre de 2005. Las Partes aprobaron las exenciones de usos esenciales para 2006 y 2007, EUC suplementarias para 2006 y EUC para 2007, y la producción y el consumo de metilbromuro en aquellos países Parte que no operan al amparo del Artículo 5 para usos críticos en laboratorio y analíticos. También se tomaron decisiones para reabastecer el Fondo Multilateral con 470,4 millones de dólares estadounidenses para el 2006 al 2008, y se acordaron los términos de referencia de un estudio de viabilidad sobre el desarrollo de un sistema de seguimiento del movimiento fronterizo de SAO controladas.

**RdP-18:** La RdP-18 tuvo lugar en Nueva Delhi, India, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006. Las Partes adoptaron decisiones, entre otras cuestiones, sobre: la labor futura posterior al seminario de la Secretaría del Ozono sobre el Informe Especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE); las dificultades que enfrentaban algunas Partes amparadas en el Artículo 5 al fabricar inhaladores de dosis medidas (IDM) que utilizaban CFC; el tratamiento de sustancias almacenadas que agotan la capa de ozono en relación con el cumplimiento; y un estudio de viabilidad para el desarrollo de un sistema de seguimiento a los movimientos transfronterizos de SAO.

**RdP-19:** La RdP-19 se realizó en Montreal, Canadá en septiembre de 2007. Los delegados adoptaron 29 decisiones, entre otras cosas sobre: una eliminación acelerada de HCFC; propuestas para uso esencial y otras cuestiones derivadas de los informes de 2006 del GETE; propuestas para uso crítico de metilbromuro; y seguimiento de los movimientos transfronterizos y del comercio ilegal de SAO.

**CdP8/RdP-20:** La RdP-20 se celebró conjuntamente con la CdP-8 del Convenio de Viena en Doha, Qatar, en noviembre de 2008. Las Partes acordaron reabastecer el FM con \$490 millones de dólares estadounidenses para el periodo de 2009 al 2011 y adoptaron otras decisiones relativas a, entre otras cuestiones: la eliminación ambientalmente racional de las SAO; la aprobación de las EUC de 2009 y 2010 de metilbromuro; y cuestiones de cumplimiento e informes. Esta fue también la primera reunión sin papeles del Protocolo.

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA:** La 29ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Protocolo de Montreal (GTCA-29) se celebró en Ginebra, Suiza, del 15 al 18 de julio de 2009. Los delegados consideraron varias cuestiones derivadas del Informe sobre el avance de los trabajos del GETE 2009, así como el tratamiento de las existencias de SAO relativo al cumplimiento, una propuesta de evaluación

nacionales del ozono. A la GTCA-29 precedió el Curso práctico sobre gestión y destrucción de bancos de SAO, celebrado el 13 de julio de 2009, y el Diálogo sobre sustitutos de SAO con alto potencial de calentamiento atmosférico (PCA), celebrado el 14 de julio de 2009.

#### **CALENDARIOS ACTUALES DE CONTROL DE SAO:**

En el marco de las enmiendas al Protocolo de Montreal, se requirió a las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 que eliminaran paulatinamente la producción y el consumo de: halones en 1994; CFC, TCC, hidrobromoclorofluorocarbonos y metilcloroformo en 1996; bromoclorometano en 2002; y metilbromuro en 2005. Se requirió a las Partes que operan al amparo del Artículo 5 que eliminaran paulatinamente la producción y el consumo de hidrobromoclorofluorocarbonos en 1996 y de bromoclorometano en 2002. Las Partes que operan al amparo del Artículo 5 todavía deben eliminar paulatinamente: la producción y el consumo de CFC, halones y TCC en 2010, y de metilcloroformo y metilbromuro en 2015. En el marco de la eliminación acelerada de HCFC adoptada en la RdP-19, los países que no operan al amparo del artículo 5 congelarían la producción y consumo de HCFC en 2004 y los eliminarían paulatinamente en 2020, mientras que las Partes que operan al amparo del artículo 5 congelarán la producción y consumo de HCFC en 2013 y los eliminarían paulatinamente en 2030 (con metas interinas previas a esas fechas, comenzando en 2015 para las Partes que operan al amparo del Artículo 5). Existen exenciones a estas eliminaciones paulatinas para permitir ciertos usos que carecen de alternativas viables.

### **SÍNTESIS DE LA RDP-21**

#### **SERIE DE SESIONES PREPARATORIAS**

La mañana del miércoles 4 de noviembre de 2009 el Copresidente de la serie de sesiones preparatorias Maqsood Muhammad Akhtar (Pakistán) inauguró la vigésimo primera Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (RdP-21).

Maged George, Ministro de Asuntos Ambientales, Egipto, dio la bienvenida a los participantes, haciendo énfasis en que el Protocolo de Montreal era uno de los acuerdos ambientales internacionales más exitosos, y que el objetivo de esta reunión era acrecentar aún más tal efectividad.

Marcos González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, destacó los logros alcanzados por los tratados del ozono, marcados por la ratificación universal y la eliminación paulatina de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Hizo notar la pesada agenda y resumió los temas principales que requerían la consideración de la RdP-21, incluyendo: la destrucción de los bancos de SAO; una propuesta para enmendar el Protocolo para incluir los hidrofluorocarbonos (HFC); alternativas a los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) en los sectores de la refrigeración y del aire acondicionado; exenciones de cuarentena y previas al envío; y asuntos relacionados con el mecanismo financiero.

El Copresidente Martin Sirois (Canadá) presentó el programa (UNEP/OzL.Pro 21/1) junto con la organización de los trabajos. Se adoptó con enmiendas menores.

A lo largo de toda la RdP-21, los delegados discutieron en plenario, grupos de contacto y consultas bilaterales, los puntos de agenda y los proyectos de decisión correspondientes. En vez de tratar los puntos de la agenda en orden numérico, se trataron primero aquellos asuntos en lo que era probable que se establecieran grupos de contacto, en un esfuerzo para asegurar el menor traslape posible entre los grupos de contacto. La serie

y los remitió a la serie de sesiones de alto nivel para que los adoptara el domingo por la tarde. A continuación se describen las negociaciones y se resumen las decisiones y otros resultados.

#### **SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL**

El sábado por la mañana los delegados asistieron a la apertura de la serie de sesiones de alto nivel. El Presidente de la RdP-20 Róbert Tóth (Hungría) agradeció a los gobiernos sus incansables esfuerzos para implementar el tratado y deseó que se logran avances en relación a los HFC.

Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, transmitió un mensaje en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA Achim Steiner, diciendo que la colaboración del Protocolo de Montreal con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) mostraban la madurez del Protocolo e iluminaban la variedad de vías disponibles para detener el cambio climático.

Maged George, Ministro de Asuntos Ambientales, Egipto, inauguró oficialmente la serie de sesiones de alto nivel, resumió los esfuerzos de Egipto relativos a la protección del ozono e hizo énfasis en la importancia de la cooperación internacional.

González felicitó a las Partes por la ratificación universal del Convenio de Viena y del Protocolo de Montreal, haciendo notar que son los únicos tratados que ha alcanzado este logro.

La RdP-21 eligió con entusiasmo a Michael Church (Granada) como Presidente, y a Patrick McNerney (Australia), Kamran Lashari (Pakistán), y Ramadhan Kajembe (Kenia) como Vicepresidentes, y a Azra Rogović-Grubić (Bosnia y Herzegovina) como relator. El presidente Church instó a todas las delegaciones que no habían remitido sus credenciales a hacerlo lo antes posible.

#### **PRESENTACIONES DE LOS GRUPOS DE EVALUACIÓN SOBRE EL ESTADO DE SU LABOR:**

El Presidente de la RdP-21 Church invitó a los grupos de evaluación a presentar sus informes.

**Grupo de Evaluación de Efectos Ambientales:** El sábado en la serie de sesiones de alto nivel la Copresidente del Grupo de Evaluación de Efectos Ambientales Janet Bornman (Dinamarca) presentó los efectos ambientales de la destrucción de la capa de ozono y sus interacciones con el cambio climático, a partir del Informe de Avances 2009 del Grupo, incluyendo el estado de la capa de ozono y de las radiaciones ultravioleta que llegan a la Tierra, y los efectos sobre la salud humana, los ecosistemas terrestres, los ecosistemas acuáticos, los ciclos biogeoquímicos, y la calidad del aire y sustancias.

**Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE):** Los Copresidentes del GETE Lambert Kuijpers (Países Bajos) y Stephen Anderson (EE.UU.) actualizaron a los delegados sobre el contenido del informe del GETE, cuya finalización está prevista para 2010, y resumieron el contenido de cada informe de los Comités de Opciones Técnicas (COT).

#### **PRESENTACIÓN POR PARTE DEL FONDO**

**MULTILATERAL:** El sábado el Presidente del Comité Ejecutivo (ComEj) Husamuddin Ahmadzai (Suecia) discutió los logros clave del ComEj y sus órganos de aplicación. Hizo notar que el ComEj había estado considerando los asuntos políticos y técnicos de tratar los aspectos climáticos y energéticos de la reducción de las SAO, como se pide en la decisión XIX/6. Describió un fondo cooperativo especial para ingresos adicionales que podrían cubrir los costos para maximizar los beneficios para el clima y ambientales.

#### **DECLARACIONES FORMULADAS POR LOS JEFES**

**DE DELEGACIÓN:** El sábado y el domingo los delegados

Irán hizo hincapié en la necesidad de tener clorofluorocarbonos (CFC) con calidad farmacéutica para inhaladores de dosis medidas (IDM), y que se debían identificar alternativas viables para aplicaciones de cuarentena y previas al envío (CPE) del metilbromuro. Cuba hizo hincapié en que las Secretarías de Ozono y de la CMNUCC deberían trabajar juntas para permitir que los países en desarrollo obtuvieran la asistencia técnica y financiera que requerían. Irak destacó la necesidad de seguir considerando alternativas para países con altas temperaturas ambientales.

Fiji, también en nombre de las Islas Cook y Tonga, hizo hincapié en la necesidad de continuar el fortalecimiento institucional. Explicando que la eliminación paulatina de los HCFC plantea varios retos, India instó urgentemente al ComEj a resolver los asuntos pendientes. Malasia dijo que el debate sobre la eliminación paulatina de los HCF era prematuro y que para muchos usos no había alternativas. República Dominicana explicó que aunque no apoyaba la propuesta de enmienda para incluir los HFC en el Protocolo de Montreal, era necesaria una amplia revisión sobre estas sustancias. Canadá explicó que el uso de los HFC es una consecuencia de la eliminación paulatina de los HCFC e instó urgentemente a las Partes a aceptar el reto de eliminar los HFC.

China destacó la importancia de eliminar paulatinamente los HCFC, pidió a los países desarrollados que proveyeran los fondos adecuados, y esperó que esta reunión brindara una señal a la conferencia del clima de Copenhague en diciembre de 2009 para priorizar los HFC. La Unión Europea (UE) instó a las Partes a continuar esforzándose por proteger no sólo la capa de ozono, sino también el clima, y se mostró a favor de hacer esfuerzos expeditos para controlar los HFC, y lograr sinergias con la CMNUCC.

En su calidad de 196ª y última Parte en unirse a los tratados del ozono, Timor-Leste se comprometió a trabajar junto con todas las demás en lograr un mundo más sostenible. Burkina Faso expresó que su país estaba dedicado a eliminar paulatinamente las SAO y luchar contra el calentamiento global. Pakistán destacó la importancia de la investigación científica para encontrar alternativas, y la necesidad de recursos financieros y asistencia técnica.

EE.UU. hizo énfasis en que el Fondo Multilateral (FM) había sido fundamental para el éxito del Protocolo y dijo que entre los retos emergentes estaba cómo utilizar los recursos del FM como semilla para obtener inversiones en el clima de otras fuentes. Arabia Saudita se mostró preocupada sobre las restricciones impuestas a los HFC, que hacía no mucho se habían considerado alternativas a las SAO. Kuwait dijo que las deliberaciones parecían haberse desorientado al enfocarse en actividades que estaban fuera del ámbito del Protocolo de Montreal, mientras que aún estaba por completarse la eliminación paulatina de los HCFC.

Croacia destacó que la eliminación paulatina de las SAO había progresado de acuerdo con las metas del Protocolo de Montreal e hizo notar la necesidad de mejorar los sistemas de recuperación, reciclaje y destrucción de las SAO de una forma económicamente viable.

Angola resumió sus programas nacionales dirigidos a eliminar SAO. Uganda destacó el reto de controlar el uso de productos y equipamiento de segunda mano que funcionan en base a SAO, e hizo énfasis en la necesidad de transferir tecnologías.

Bangladesh dijo que su país aún enfrentaba el creciente problema de necesitar CFC para IDM. Madagascar pidió apoyo financiero a los países desarrollados.

Serbia apoyó las enmiendas propuestas por los Estados

Protocolo de Montreal. EFM hizo hincapié en la importancia y la urgencia de controlar los HFC y la necesidad de enmendar el Protocolo de Montreal para tratar esta cuestión. Filipinas resumió sus esfuerzos y logros en la eliminación paulatina de SAO, y apoyó la disminución del uso de los HFC.

Al informar sobre los avances de su país en la eliminación paulatina de SAO, Malawi apuntó a la falta de alternativas a las SAO y a los problemas para acceder a las tecnologías de destrucción. Mozambique destacó las dificultades para aplicar la eliminación paulatina de las SAO y pidió que se aumentara el apoyo financiero y técnico. Yemen lamentó la lentitud de la eliminación paulatina de los HCFC y pidió al ComEj y al FM que prestaran especial atención a los países de regiones con altas temperaturas ambientales. Zimbabwe dijo que en todas las regiones debería haber instalaciones para la destrucción ambientalmente racional de bancos de SAO. Andorra resumió sus actividades nacionales para proteger la capa de ozono y apoyó la regulación de los HFC en el marco del Protocolo de Montreal.

Indonesia destacó la necesidad de asistir financiera y técnicamente a los países que operan al amparo del Artículo 5 y la importancia de la participación de la población local en la aplicación. Tayikistán resumió los retos que enfrenta su país, incluyendo las dificultades económicas y el comercio ilegal de SAO.

Islas Marshall subrayó los esfuerzos nacionales para tratar el cambio climático a través de la construcción de resiliencia y la importancia de disminuir paulatinamente los HFC. Haciendo hincapié en que su país ya experimentaba escasez de alimentos debido al cambio climático, Islas Salomón hicieron hincapié en la necesidad de apoyo financiero adecuado para preparar el Plan de Gestión para la Eliminación Paulatina de HCFC (PGEPH). Kiribati destacó el establecimiento de la Red Regional de Funcionarios del Ozono para los Países de las Islas del Pacífico y los esfuerzos de su país para aplicar un sistema de permisos de SAO.

Japón subrayó la necesidad de tratar los bancos de SAO y expresó su disposición a brindar apoyo a aquellas Partes que operan al amparo del Artículo 5 que desearan tratar estos bancos. Kenya y Tonga hicieron hincapié en que las Partes del Protocolo de Montreal estaban obligadas a continuar trabajando duro y no volverse complacientes. Sudán destacó que el concepto de reunión sin papeles del Protocolo de Montreal contribuía a tener una reunión más sostenible. Somalia discutió los esfuerzos para hacer actividades de SAO como punta de lanza en el desafío de construir un ambiente de paz posterior a los conflictos. Nicaragua describió los esfuerzos para prohibir el metilbromuro para usos agrícolas. Haciendo notar la importancia de expandir los proyectos piloto de destrucción y tratar los bancos, Brasil dijo que era prematuro considerar una enmienda al protocolo relativa a los HFC. Mongolia hizo notar que el Protocolo de Montreal había demostrado que el sector industrial podía ser un socio poderoso. Sudáfrica recordó la inminente eliminación paulatina de los CFC en los países que operan al amparo del Artículo 5 y destacó los esfuerzos para tratar los HCFC. Granada subrayó su compromiso de proteger la capa de ozono y el sistema climático. México describió su éxito en la eliminación de los CFC, haciendo notar que se había logrado sin tener que presentar propuestas de usos esenciales. Ghana destacó su experiencia en interceptar refrigerantes mal etiquetados, e instó urgentemente a las Partes a desarrollar centros regionales de destrucción. El Instituto Internacional de la Refrigeración hizo hincapié en que la refrigeración es esencial para la vida y que era necesario lograr desarrollos tecnológicos para reducir los costes. La Secretaría

Reuniones Extraordinarias de las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo, programadas para reunirse en Bali, Indonesia, en febrero de 2010.

### DECISIONES Y RESULTADOS DE LA RDP-21

**COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PROTOCOLO DE MONTREAL EN 2010:** La cuestión se trató en la serie de sesiones preparatorias el miércoles, y el sábado durante la serie de sesiones de alto nivel. El miércoles el Copresidente Akhtar presentó el punto de agenda sobre nuevos miembros del Comité de Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.21.3, XXI/[BB]), miembros del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro.21.3, XXI/[CC]) y nuevos Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) (UNEP/OzL.Pro.21.3, XXI/[DD]). Recordó a los participantes la necesidad de proponer candidatos a miembros de la Mesa, del Comité de Aplicación y del Comité Ejecutivo, haciendo notar que el Presidente de la Mesa se elegiría entre el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC).

La serie de sesiones de alto nivel confirmó los puestos de Armenia, Alemania, Nicaragua, Níger y Sri Lanka como miembros del Comité de Aplicación por un año más, y acordó seleccionar a Egipto, Jordania, Santa Lucía, Federación Rusa y EE.UU. como miembros del Comité por un periodo de dos años que comienza el 1 de enero de 2010. También hizo notar la selección de Javier Camargo (Colombia) como Presidente y Philippe Chemouny (Canadá) como Vicepresidente del ComEj del FM por un año a partir del 1 de enero de 2010. Las Partes también adoptaron la selección de Martin Sirois (Canadá) y Fresnel Araujo (Venezuela) como copresidentes del GTCA en 2010.

**INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTOS:** El miércoles, en el plenario de la serie de sesiones preparatorias, el Copresidente Akhtar estableció un comité de presupuestos copresidido por Ives Gómez (México) y Alessandro Giuliano Peru (Italia) para deliberar sobre y recomendar, entre otras cosas, un presupuesto revisado para 2009, un presupuesto para 2010 y un presupuesto indicativo para 2011.

El viernes el comité de presupuesto tuvo una primera ronda de discusiones sobre un proyecto de decisión. En él el presupuesto revisado propuesto para 2009 era de \$5.329.104 dólares estadounidenses, el presupuesto propuesto para 2010 de \$4.948.398 dólares estadounidenses, y el presupuesto propuesto para 2011 de \$4.935.639 dólares estadounidenses. Las Partes estuvieron de acuerdo en el presupuesto revisado para 2009, pero no llegaron a consenso sobre el nivel exacto de los presupuestos para 2010 y 2011.

El comité de presupuestos se reunió de nuevo el sábado. Las Partes acordaron añadir un monto de hasta \$400.000 dólares estadounidenses al presupuesto de 2010 para dar cabida a las actividades objeto de discusión en la RdP-21. Se añadió al presupuesto una nota a pie de página a efectos de que los fondos adicionales no pudieran reprogramarse para otras actividades. Con esto, el grupo acordó la decisión sobre presupuesto. El proyecto de decisión se remitió a la serie de sesiones de alto nivel y se adoptó el domingo.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.14/Rev.1) la RdP:

- aprueba el presupuesto revisado para 2009 en un monto de \$5.329.104 dólares estadounidenses y el presupuesto de 2010 en un monto de \$5.400.398 dólares estadounidenses, y toma nota del presupuesto propuesto para 2011 en \$4.935.639 dólares estadounidenses;
- autoriza a la Secretaría a reducir \$1.123.465 dólares

- aprueba las contribuciones totales que pagarán las Partes en 2010 por un monto de \$4.276.933 dólares estadounidenses y toma nota de las contribuciones de \$4.276.933 en 2011;
- y autoriza a la Secretaría a mantener la reserva operativa de efectivo en 15% del presupuesto de 2010 para utilizarlo para cumplir con los gastos finales en el marco del Fondo Fiduciario.

**GESTIÓN AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LOS BANCOS DE SAO:** La cuestión se trató en la serie de sesiones preparatorias el miércoles. Un grupo de contacto se reunió desde el miércoles hasta el domingo, y remitió un proyecto de decisión a la serie de sesiones preparatorias el domingo, que fue adoptado por la serie de sesiones de alto nivel.

El miércoles en plenario los Copresidentes del GETE Paul Ashford, Lambert Kuijpers y Paulo Vodianitskaia presentaron el informe final del Grupo de tareas del GETE sobre la gestión y destrucción de bancos de SAO (UNEP/OzL. Pro.21/7). Las conclusiones principales del informe incluían, entre otras cosas, que: el acopio, la recuperación y la destrucción de todo tipo de refrigerantes representa el método más inmediato y rentable para mitigar los impactos de la liberación en el medio ambiente de bancos de SAO; la decisión de incluir los sustitutos de SAO en el ámbito de aplicación de las actividades del final de la vida útil, podrían aumentar la demanda de capacidad de destrucción hasta 400.000-450.000 toneladas anuales en 2030; y la financiación potencial para actividades de gestión de bancos de SAO continuaría recibiendo atención considerable. Brasil aclaró que la información sobre su país, contenida en el informe del GETE, no constituía datos oficiales. EE.UU. presentó un proyecto de decisión sobre la destrucción (UNEP/OzL. Pro.21/CRP.2). Japón y Canadá dijeron que la propuesta de EE.UU. era una base adecuada para continuar la discusión. La UE instó a continuar el análisis sobre, entre otras cosas, la destrucción de SAO y el cálculo de los costes. Brasil hizo énfasis en la importancia de la destrucción y la del apoyo por parte del FM para los países que operan al amparo del Artículo 5. China, Indonesia y Liberia sugirieron tratar la cuestión de los bancos de SAO como una prioridad. El jueves Colombia propuso un proyecto de decisión sobre el tema (UNEP/OzL. Pro.21/CRP.6).

En el grupo de contacto, copresidido por Annie Gabriel (Australia) y Mazen Hussein (Líbano), las discusiones de miércoles, jueves y viernes se centraron en la propuesta de EE.UU. Los delegados discutieron párrafos operativos respecto a: un seminario sobre cómo movilizar fondos; una solicitud al ComEj respecto a la realización de más proyectos sobre la exportación y destrucción de SAO en países con bajo volumen de consumo; y una solicitud al GETE para que revisara las tecnologías de destrucción y que informara al Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre su disponibilidad comercial. Algunos delegados sugirieron que el GETE se centrara también en otras cuestiones, incluyendo el impacto de estas tecnologías en el ambiente, la salud y la eficiencia energética. Otros alertaron sobre la duplicación de labores ya realizadas en el informe del GETE de 2002. Los delegados acordaron solicitar al GETE que informara al GTCA sobre la disponibilidad tanto comercial como técnica de esas tecnologías. El grupo también discutió un párrafo que proponía incluir en la agenda de la GTCA-30 la cuestión de unas instalaciones especiales para promover los beneficios al clima, diciendo que ayudaría a tratar cuestiones políticas. Varios delegados subrayaron la necesidad de continuar las deliberaciones en el ComEj para desarrollar opciones que pudieran entonces discutirse en el GTCA. Los delegados acordaron discutir bilateralmente los potenciales esfuerzos en rutas paralelas.

Posteriormente el grupo volcó su atención en la propuesta

de la destrucción de SAO que tenga en cuenta los impactos en el ozono y el clima. Algunos participantes apuntaron la falta de datos y experiencia en esta cuestión. Las discusiones también versaron sobre si solicitar al ComEj que generara más información a través de más proyectos piloto. Varios países desarrollados dijeron que esto no era necesario, ya que la decisión XX/7 sobre la destrucción ambientalmente racional de bancos de SAO no limitaba el número de proyectos piloto que el ComEj pudiera considerar. Una Parte se mostró preocupada porque la eliminación paulatina de HCFC ya implicaba costos, e hizo énfasis en que las actividades de cumplimiento tenían prioridad. Varios países en desarrollo dijeron que no debería pedirse al ComEj que considerara proyectos de destrucción sólo en los países con bajos niveles de consumo, como sugería la decisión propuesta por EE.UU., sino en todos los países que operan al amparo del Artículo 5. Después las discusiones se centraron en si se debería solicitar al ComEj que elaborara una propuesta sobre una estrategia general del Protocolo de Montreal para la destrucción y sobre los montos de los recursos del FM que deberían proporcionarse. Varios países desarrollados dijeron que esta estrategia no era clara y prefirieron un enfoque de aprender haciendo.

Después de discutirlo bilateralmente a lo largo del sábado, los Copresidentes compilaron en una propuesta, las ideas clave de los documentos de EE.UU. y de Colombia, y la presentaron al grupo el domingo por la mañana. Los delegados primero discutieron los temores de algunos países en desarrollo de que al pedir al ComEj que considerara más proyectos de destrucción éstos se limitaran a países con bajos volúmenes de consumo. Después debatieron hasta qué punto el ComEj informaría a la GTCA-30 sobre las posibles opciones de un fondo cooperativo que movilizara recursos para lograr los máximos beneficios al clima. Un país desarrollado prefería eliminar la petición de informar sobre las posibles opciones de tales instalaciones. Otro país desarrollado hizo énfasis en que había cuestiones políticas involucradas sobre las que debía llamarse la atención de las Partes.

Los delegados también debatieron sobre si el proyecto de decisión debería pedir al GETE y a las Partes que utilizaran la información generada por los proyectos piloto para considerar de manera informada los niveles de financiación para la destrucción que podrían proporcionarse la próxima vez que se reabasteciera el Fondo. Algunos países desarrollados preferían eliminar esta solicitud diciendo que los términos de referencia del reabastecimiento se discutirían en el grupo de contacto pertinente. Algunos países en desarrollo apuntaron que ésta era la idea más importante tomada del documento colombiano e hicieron hincapié en que el FM tenía que apoyar parte de las estrategias nacionales de destrucción porque la destrucción era una responsabilidad del Protocolo de Montreal. Al final se llegó a una redacción comprometida con todas estas cuestiones y se remitió un proyecto de decisión al plenario de la serie de sesiones preparatorias.

En el plenario de la serie de sesiones preparatorias del domingo por la tarde la Copresidente del grupo de contacto Gabriel, presentó el proyecto de decisión del Grupo (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.17). Destacó que en el grupo de contacto había habido buena representación tanto de países que operan al amparo del Artículo 5 como de países que no lo hacen y agradeció a los participantes su flexibilidad. El proyecto de decisión se remitió al plenario de la serie de sesiones de alto nivel y se adoptó.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.17) la

- solicita a la Secretaría del Ozono que sea la anfitriona de un seminario en los márgenes de la GTCA-30 sobre cómo identificar y movilizar fondos para la destrucción, incluyendo fondos adicionales a los proporcionados en el marco del FM, y solicita también a la Secretaría del Ozono que invite al FM y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que consideren co-coordinar este esfuerzo;
- solicita al ComEj que continúe considerando más proyectos piloto en países Parte que operan al amparo del Artículo 5, y en este contexto, que considere los costos de una ventana única dentro de estas actividades actuales de destrucción para tratar la exportación y eliminación ambientalmente racional de bancos de SAO en países con bajos volúmenes de consumo;
- solicita al GETE que revise aquellas tecnologías de destrucción identificadas en su informe de 2002 como con alto potencial, y cualesquiera otras tecnologías, y que informe a la GTCA-30 sobre su disponibilidad técnica y comercial;
- acuerda que el ComEj debería desarrollar e implementar, de la forma más expedita posible, una metodología para verificar los beneficios al clima y los costos asociados con los proyectos del FM para destruir bancos de SAO;
- solicita al ComEj que continúe sus deliberaciones sobre un fondo cooperativo especial y que informe sobre ellas, incluyendo posibles opciones para fondo cooperativo, según sea adecuado, como un punto de agenda en la GTCA-30;
- pide a las Partes y a las instituciones que no contribuyan tradicionalmente al FM, que consideren hacer llegar apoyo adicional al FM para la destrucción de SAO;
- solicita al ComEj que informe anualmente los resultados de los proyectos de destrucción a la RdP, y solicita al GETE, con base en ésta y en otra información disponible, que sugiera a la GTCA-31 componentes diseñados para ayudar a las Partes de tamaños diversos y con residuos diversos, a desarrollar enfoques estratégicos nacionales y/o regionales para tratar la destrucción de SAO. Además, esta información debería estar disponible para el GETE y las Partes, para considerar de manera informada, las implicaciones financieras del FM y otras fuentes de financiación para tratar la destrucción de bancos de SAO.

**SUSTITUTOS DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN EL OZONO CON UN ELEVADO POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO (DECISIÓN XX/8): Enmienda propuesta del Protocolo de Montreal y continuación del examen de la labor iniciada por la GTCA-29:** La cuestión se trató en la serie de sesiones preparatorias el miércoles. Un grupo de contacto se reunió en sesiones abiertas todos los días, y en una sesión cerrada el domingo por la tarde. Ese mismo día la serie de sesiones preparatorias remitió un proyecto de decisión a la serie de sesiones de alto nivel, el cual fue aquí adoptado.

El miércoles en la serie de sesiones preparatorias el Copresidente Sirois presentó este punto de agenda (UNEP/OzL.Pro.21/3, II.A, y Add.1) e invitó a los proponentes de las dos enmiendas a presentarlas. En una prolongada discusión en plenario, muchas Partes hicieron notar cuestiones sobre la propuesta de enmienda de América del Norte, y expresaron puntos de vista opuestos sobre la necesidad de disminuir paulatinamente los HFC y sobre si los HFC se encontraban en el ámbito del Protocolo de Montreal. Sirois estableció un grupo de contacto que consideraría la propuesta de enmienda, así como los dos proyectos de decisión sobre HCFC y HFC (UNEP. OzL. Pro.21/3, XXI/[I], y XXI/[J]).

El grupo de contacto, copresidido por Laura Berón (Argentina) y Mikkel Sørensen (Dinamarca) se reunió en

inicial en el grupo de contacto del miércoles sobre cómo debía proceder el grupo, el jueves las Partes comenzaron a discutir las cuestiones técnicas, financieras, y políticas y legales de la propuesta de enmienda presentada por América del Norte. Las discusiones se dieron desde un “punto de vista conceptual”, para evitar profundizar en detalles textuales. Los delegados también discutieron el texto entre corchetes del proyecto de decisión sobre HCFC (UNEP/OzL.Pro.21/3, XXI/[I]).

El viernes el grupo de contacto continuó discutiendo el proyecto de decisión sobre HCFC. Los delegados discutieron principalmente sus seis párrafos operativos sobre los proyectos y programas relacionados con la eliminación paulatina de los HCFC. Los delegados lidiaron con: hacer una petición viable al ComEj considerando que se reuniría la semana siguiente a la de la RdP-21; elaborar un texto para que considerara el párrafo 11 de la Decisión XIX/6 sobre la prioridad de proyectos y programas rentables; y simplificar el texto.

Algunos países en desarrollo sugirieron entonces nuevos sub-párrafos sobre la necesidad de que el ComEj: brindara financiación adecuada para preparar e implementar proyectos demostrativos sobre alternativas a los HCFC, particularmente para aplicaciones en aires acondicionados en áreas con temperaturas ambientales altas, considerando otros beneficios al clima y al ambiente; y considerara y aprobara proyectos demostrativos y piloto en los sectores de los aires acondicionados y de la refrigeración, que aplicaran alternativas ambientalmente racionales a los HCFC. Un país grande en desarrollo pidió, y los delegados estuvieron de acuerdo, que se incluyera un párrafo solicitando a las Partes que revisaran y enmendaran las políticas y los estándares que evitaban el uso y la aplicación de productos con sustitutos con PCA bajos de las SAO. La redacción que propuso un país, sobre el examen del consumo de HFC y la disponibilidad de sustitutos con PCA bajos como componente central de su Plan de Gestión para la Eliminación Paulatina de HCFC (PGEPH) se trasladó al proyecto de decisión sobre HFC.

Luego las Partes volcaron su atención a otros asuntos. Durante la presentación del texto, EE.UU. hizo notar que podría ser imposible aprobar la enmienda propuesta al Protocolo de Montreal sobre la eliminación paulatina de HFC, retiró la enmienda de América del Norte y, en su lugar, propuso que se insertara un lenguaje más severo en la decisión sobre sustitutos con elevado PCA. En los dos días siguientes se debatió y se reescribió esta decisión.

El domingo se acordó, en un grupo de contacto cerrado, la redacción final del proyecto de decisión sobre “HCFC y sustitutos ambientalmente racionales” (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.20). Maged George, Ministro de Medio Ambiente (Egipto) propuso un texto de compromiso que eliminaba cualquier mención de los HFC y la reemplazaba con “sustitutos ambientalmente racionales”.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.20) la RdP:

- toma nota de que la transición desde, y la eliminación paulatina de, las SAO tiene implicaciones para la protección del sistema climático;
- recuerda que la Decisión XIX/6 pide a las Partes que aceleren la eliminación de la producción y consumo de HCFC;
- pide al GETE que, en su Informe de Avances de mayo de 2010 y subsecuentemente en la evaluación completa de 2010, proporcione la evaluación técnica y económica más reciente sobre los sustitutos para HCFC disponibles y emergentes;
- pide al GETE que en su informe de avance de 2010: enumere todos los subsectores que utilizan HCFC, con ejemplos de las tecnologías en las que se utilizan sustitutos con bajo

productos con sustitutos con bajo PCA así como las barreras para su aplicación paulatina, en los diferentes subsectores; y proporcione una categorización y reorganización de la información proporcionada previamente de acuerdo con la Decisión XX/8 conforme sea apropiado, para informar a las Partes sobre los usos para los cuales se comercializan, o se comercializarán en el futuro, alternativas con bajo o ningún PCA y/o otras tecnologías aplicables;

- solicita a la Secretaría del Ozono que remita a la Secretaría de la CMNUCC el informe del taller sobre sustitutos con elevado PCA de SAO;
- insta a las Partes a promover políticas y medidas dirigidas a evitar la selección de sustitutos con elevado PCA de HCFC y otras SAO en aquellas aplicaciones para las que existen otras alternativas disponibles en el mercado, probadas y sostenibles que minimizan los impactos en el ambiente, incluido el clima, así como a cumplir con otras consideraciones sobre la salud, seguridad y economía de acuerdo con la Decisión XIX/6;
- insta a las Partes a promover el mayor desarrollo y disponibilidad de sustitutos con bajo PCA de los HCFC y de otras SAO;
- solicita al ComEj que finalice de manera expedita sus directrices sobre HCFC de acuerdo con la Decisión XIX/6;
- y solicita al ComEj que, al desarrollar y aplicar criterios de financiación para proyectos y programas, en particular respecto a la eliminación paulatina de los HCFC: tenga en cuenta el párrafo 11 de la Decisión XIX/6; considere proporcionar financiación adicional y/o incentivos para lograr beneficios adicionales al clima, conforme sea apropiado; y tenga en cuenta, al considerar la rentabilidad de los proyectos y programas, la necesidad de beneficiar al clima.

**EXENCIONES PARA USOS ESENCIALES:** La cuestión se trató en la serie de sesiones preparatorias el miércoles, y se estableció un grupo de contacto, que se reunió a lo largo de la semana. El domingo la serie de sesiones preparatorias remitió los proyectos de decisión a la serie de sesiones de alto nivel, donde fueron adoptados.

**Propuesta relacionada con las propuestas de exenciones para usos esenciales para 2010 y 2011:** El jueves en plenario el Copresidente Akhtar presentó el informe del GETE y el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.21/3, XXI/[H]). El proyecto de decisión versaba sobre el uso de sustancias controladas, concretamente CFC para IDM, para 2010 y 2011. Se estableció un grupo de contacto copresidido por Robyn Washbourne (Nueva Zelanda) y W. L. Sumathipala (Sri Lanka) para considerar esta cuestión.

El viernes la Federación Rusa presentó un proyecto de decisión sobre exenciones para usos esenciales para el CFC-113 para aplicaciones aeroespaciales (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.10), que consideró el grupo de contacto sobre exenciones para usos esenciales.

El domingo el Copresidente Washbourne informó que el grupo de contacto había concluido su labor. La serie de sesiones preparatorias remitió el proyecto de decisión sobre usos esenciales y el propuesto por la Federación Rusa a la serie de sesiones de alto nivel, donde se adoptaron.

**Decisiones finales:** En la decisión sobre usos esenciales (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.19) la RdP:

- autoriza los niveles de producción y consumo para 2010, necesarios para satisfacer los usos esenciales de CFC para IDM para el asma y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica;
- solicita a las Partes que presenten propuestas que remitan al Comité de Opciones Técnicas Médicas (COTM) la

esenciales de acuerdo con los criterios establecidos en la Decisión IV/25 y las Decisiones subsecuentes establecidas en el Manual de Propuestas para Usos Esenciales;

- insta a las Partes que tengan exenciones para usos esenciales en 2010 a considerar inicialmente la adquisición de los CFC de calidad farmacéutica requeridos que provengan de existencias actuales;
- insta a las Partes con existencias de CFC de calidad farmacéutica potencialmente disponibles para exportarlos a las Partes que tengan exenciones para usos esenciales en 2010 a que lo notifiquen a la Secretaría del Ozono, y solicita a la Secretaría que publique en su sitio de internet detalles sobre las existencias potencialmente disponibles;
- solicita al Comité Ejecutivo que considere, en su siguiente reunión, revisar los acuerdos con China e India para la eliminación paulatina de la producción de CFC de calidad farmacéutica para cumplir con los niveles autorizados;
- y solicita que las Partes incluidas en el anexo de la Decisión tengan plena flexibilidad en la adquisición de la cantidad de CFC de calidad farmacéutica en la medida requerida para la fabricación de IDM, ya provengan de importación, de productores nacionales o de existencias anteriores.

En la Decisión sobre exenciones para usos esenciales del CFC-113 (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.10) la RdP: autoriza la producción y consumo de CFC-113 en la Federación Rusa para exenciones para usos esenciales de CFC en su industria aeroespacial en un monto de 120 toneladas métricas para 2010, y solicita a la Federación Rusa que siga explorando la posibilidad de importar CFC-113 para las necesidades de su industria aeroespacial de las existencias globales disponibles.

**Examen de las enmiendas del manual sobre propuestas de usos esenciales (Decisión XX/3):** El Copresidente Sirois presentó el punto de agenda el miércoles, y se acordó que se discutiría en el grupo de contacto sobre usos esenciales. El domingo el Copresidente del grupo de contacto Washbourne informó que la discusión había concluido que por el momento no se harían enmiendas al manual.

**METILBROMURO:** La cuestión se trató en la serie de sesiones preparatorias el jueves y el Copresidente Sirois estableció un grupo de contacto sobre exenciones de uso crítico (EUC) y aplicaciones CPE para el metilbromuro copresidido por Federica Fricano (Italia) y Leslie Smith (Granada). El grupo se reunió viernes, sábado y domingo, y se remitieron tres proyectos de decisión a la serie de sesiones preparatorias en domingo, que adoptó la serie de sesiones de alto nivel.

**Presentación del GETE:** En el plenario del jueves Mohamed Besri, COT sobre el metilbromuro (COTMB), informó las recomendaciones finales sobre propuestas de usos críticos (PUC) para metilbromuro, diciendo que desde 2005 había disminuido el número de peticiones. También dijo que mientras que las existencias de todas las Partes habían disminuido, las existencias de una Parte duplicaban el monto de su EUC. Después presentó el plan de trabajo de 2010 del COTMB. Ian Porter, COTMB, presentó las líneas generales de PUC para aplicación en suelos, haciendo notar que en su examen final se reexaminaron siete PUC y veinte permanecieron sin cambios. Destacó cuestiones señaladas en el informe sobre PUC, incluyendo que la existencia de reglamentos más restrictivos sobre el uso de los sustitutos fumigantes, especialmente la cloropirrina y el dicloropropeno, están afectando las reducciones de metilbromuro para varias PUC restantes. Michelle Marcotte, COTMB, presentó las líneas generales de las PUC para estructuras de procesado de alimentos y materias primas, y apuntó al costo más elevado de las alternativas como la razón de que se hubiera detenido el

### Examen de propuestas de exenciones para usos críticos:

El jueves Canadá presentó un proyecto de decisión sobre EUC para metilbromuro para 2010 y 2011. Cuba, la UE y México instaron urgentemente a los pocos países que seguían solicitando propuestas a que redujeran su uso de metilbromuro. EE.UU. dijo que había reducido sus propuestas para metilbromuro, haciendo hincapié en que las propuestas restantes eran críticas. Malasia abogó por implementar un enfoque integrado en la gestión de plagas. El Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales pidió a una Parte que utilizara sus reservas existentes de metilbromuro para usos críticos.

El grupo de contacto discutió el proyecto de decisión sobre EUC para metilbromuro para 2010 y 2011. Se acordaron varios párrafos, pero los delegados diferían en las cantidades de EUC para EE.UU. Después se alcanzó un acuerdo a través de consultas bilaterales.

El domingo el plenario de la serie de sesiones preparatorias decidió remitir el proyecto de decisión sobre EUC para metilbromuro a la serie de sesiones de alto nivel, donde se adoptó.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.5/Rev.1) la RdP, entre otras cosas:

- permite las categorías acordadas de uso crítico para 2010 establecidas en la tabla A del anexo, los niveles de producción y consumo para 2010 establecidos en la tabla B del anexo, las categorías acordadas de uso crítico para 2011 establecidas en la tabla C del anexo, y los niveles de producción y consumo para 2011 establecidos en la tabla D del anexo;
- solicita al GETE que se asegure de que las recomendaciones de uso crítico informadas en su informe anual de avances establezca claramente las razones de las recomendaciones;
- pide a todas las Partes que hayan propuesto una EUC que informen los datos sobre sus existencias;
- solicita a las Partes que remitan actualizaciones de los informes solicitados en las decisiones sobre usos críticos, incluyendo la información pertinente;
- y solicita al COTMB que resuma en la tabla de sus recomendaciones para cada propuesta la información sobre su correspondencia con cada criterio establecido en la Decisión IX/6(1)(a)(ii), (b)(i) y (b)(iii) y otras decisiones pertinentes de las Partes.

**CPE de metilbromuro:** El jueves en plenario el Copresidente Sirois presentó el punto de agenda. Leslie Smith (Granada), Copresidente del taller de CPE que tuvo lugar el 3 de noviembre de 2009, discutió, entre otras cosas, la información sobre la viabilidad económica de las alternativas en los países que operan al amparo del Artículo 5. China propuso que el FM diera apoyo financiero y que los países desarrollados dieran asistencia técnica a los países en desarrollo. La UE presentó un proyecto de decisión sobre usos CPE del metilbromuro.

El grupo de contacto discutió el proyecto de decisión sobre aplicaciones de CPE el viernes, el sábado y el domingo. La UE resumió el proyecto de decisión, solicitando a la RdP-22 que considerara el establecimiento de una congelación y restricción de la producción y consumo de metilbromuro para CPE en áreas con alternativas viables técnica y económicamente. Un país desarrollado y varios países en desarrollo se opusieron a congelar y establecer restricciones para el metilbromuro para CPE porque no hay tecnologías alternativas aplicables. Varias Partes dijeron que necesitaban tiempo para considerar la cuestión y para consultar entre diferentes organismos gubernamentales y otros involucrados en sus países sobre este proyecto de decisión antes de tomar una posición. Varias Partes países en desarrollo dijeron que no podían aceptar este texto. Algunas Partes países



entre las Partes, el grupo de contacto decidió borrar el párrafo relativo a congelar y restringir la producción y el consumo del metilbromuro para CPE.

El grupo de contacto también discutió un proyecto de decisión sobre informes de metilbromuro para uso CPE, presentado por los Copresidentes el sábado y remitido a la GTCA-29.

El domingo el plenario de la serie de sesiones preparatorias decidió remitir los dos proyectos de decisión a la serie de sesiones de alto nivel, donde se adoptaron.

**Decisiones finales:** En la decisión sobre usos CPE del metilbromuro (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.7/Rev.1), la RdP, entre otras cosas:

- recuerda a las Partes sus obligaciones de informar los datos anuales sobre consumo de metilbromuro para usos CPE;
- solicita al GETE y su COTMB un informe para considerarlo en la GTCA-30, que cubra cuatro categorías de información relacionada con los usos CPE del metilbromuro. Las cuatro categorías incluyen: viabilidad técnica y económica y disponibilidad de alternativas; disponibilidad y tasa de penetración en el mercado de las alternativas CPE; una actualización de la tabla 9.1 del informe 2009 del Grupo de Tareas; y una descripción del proyecto de metodología;
- insta a las Partes a aplicar medidas de mejores prácticas para reducir los usos y emisiones CPE del metilbromuro;
- insta a las Partes a considerar la adopción de incentivos para promover la transición a alternativas tales como sistemas de depósito y devolución, u otras medidas financieras;
- e insta a las Partes o regiones a utilizar el informe de octubre de 2009 de la Fuerza de Tarea CPE del GETE para elaborar documentos que resuman la información sobre opciones técnicas, tecnologías adoptadas, las reducciones logradas, las investigaciones que se necesiten, los costos de operación, y las estrategias de financiación.

En la decisión sobre informar los usos CPE del metilbromuro (UNEP/OzL.Pro.21/L.2) la RdP insta urgentemente a las Partes que no han enviado datos sobre aplicaciones CPE para los años previos a hacerlo de forma expedita, e insta a todas las Partes a informar estos datos anualmente, como requiere el párrafo 3 del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

**INFORME DEL GETE: Alternativas de los HCFC en los sectores de la refrigeración y el aire acondicionado:** El jueves en la serie de sesiones preparatorias el Copresidente Akhtar presentó este punto de agenda relativo a las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 con condiciones especiales (decisión XIX/8). Kuwait, apoyada por Omán, Jordania e Irak, mostró su preocupación por la disponibilidad de alternativas a los HCFC en los países con temperaturas ambientales altas, y por el tratamiento que esta cuestión recibía en el informe. La UE hizo notar que aunque existían alternativas éstas eran en su mayoría HFC. Resumió el trabajo bilateral realizado en este tema y dijo que era necesario continuar trabajando en alternativas. Gambia destacó la necesidad de que éstas fueran accesibles y asequibles. El Copresidente Akhtar sugirió, y los delegados estuvieron de acuerdo, que la RdP-21 tomara nota del informe, y solicitaría al GETE que considerara esta discusión y revisara la cuestión en la RdP-22.

**Desequilibrios proyectados en la disponibilidad de halones:** El jueves en la serie de sesiones preparatorias el Copresidente Akhtar presentó el punto de agenda y un proyecto de decisión remitido por Australia, Canadá y EE.UU. (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.4). La UE hizo notar que en principio apoyaba la propuesta, pero que debían aclararse algunos detalles. Los delegados acordaron consultarlo bilateralmente. El domingo la

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.4/Rev.1) la RdP:

- expresa su apoyo continuado a la aplicación de las fechas en las cuales se utilizarán obligatoriamente alternativas a los halones en las aplicaciones previamente acordadas de aviones de nuevo diseño;
- solicita al GETE y a su COT de Halones (COTH) que continúe implicando a la Organización Internacional de Aviación Civil en esta cuestión y que informe a las Partes de sus avances sobre el tema en la RdP-22;
- insta a las Partes que hayan implementado restricciones de importación y/o exportación de halones recuperados, reciclados o reclamados que permitan, cuando sea posible, su libre movimiento entre las Partes para permitirles cumplir con sus necesidades presentes y futuras;
- insta a las Partes a que se abstengan de destruir halones sin contaminar recuperados, reciclados o reclamados antes de haber considerado las necesidades futuras a largo plazo tanto domésticas como globales, y a que consideren retenerlos para necesidades futuras anticipadas de forma que empleen las mejores prácticas para su almacenamiento y mantenimiento, a fin de minimizar las emisiones;
- e insta a las Partes a informar sus evaluaciones de necesidades actuales y futuras a largo plazo de halones a la Secretaría del Ozono para que el GETE y su COTH las utilicen en sus evaluaciones futuras de gestión de bancos de halones, e informar a sus usuarios de halones de la necesidad de prepararse para una reducción en el acceso a estas sustancias en el futuro, y a tomar todas las acciones necesarias para reducir su dependencia de los halones.

**Exenciones para usos analíticos y de laboratorio:** El jueves en la serie de sesiones preparatorias la UE hizo notar que estaba en proceso de actualizar su proyecto de decisión en esta materia, y los delegados acordaron realizar consultas informales y retomar el tema en otro momento de la semana. El viernes el proyecto de decisión sobre una exención global para usos analíticos y de laboratorio presentada por Australia, la UE y EE.UU. (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.9/Rev.1) se remitió a la serie de sesiones de alto nivel, donde se adoptó. Este documento incluía una nota explicativa sobre: el informe del COT de Sustancias Químicas, la extensión de la exención general para usos analíticos y de laboratorio a los países que operan al amparo del Artículo 5, usos ya prohibidos, labores regionales, y otros asuntos.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.9/Rev.1) la RdP:

- extiende la aplicabilidad de la exención general para usos analíticos y de laboratorio a los países que operan al amparo del Artículo 5 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 para todas las SAO, excepto aquellas enumeradas en el Anexo B Grupo III, Anexo C Grupo I y Anexo E;
- extiende la exención general para usos analíticos y de laboratorio después del 31 de diciembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2014 para las Partes que operan al amparo del Artículo 5 para todas las SAO, excepto aquellas enumeradas en el Anexo B Grupo III, Anexo C Grupo I y Anexo E; y para todas las Partes que no operan al amparo del Artículo 5 para todas las SAO, excepto aquellas en el Anexo C Grupo I;
- solicita a todas las Partes que insten urgentemente a sus organizaciones nacionales de normalización que identifiquen y revisen aquellas normas que prescriban el uso de SAO en procedimientos analíticos y de laboratorio, con vistas a adoptar cuando sea posible productos y procesos analíticos y de laboratorio libres de SAO;
- autoriza a las Partes que operan al amparo del Artículo

en casos individuales, cuando una Parte considere que esto se justifique, y pide a las Partes que revisen esta cuestión en la RdP-22;

- y solicita a las Partes que continúen investigando a escala nacional la posibilidad de reemplazar SAO en aquellos usos analíticos y de laboratorio enumerados en el informe del GETE, y a remitir esta información disponible a la Secretaría del Ozono antes del 30 de abril de 2010.

**Agentes de procesos:** El jueves el Copresidente Akhtar presentó un proyecto de decisión presentado por la UE, Australia y Canadá (UNEP/OzL.Pro.21/3/Add.2, Anexo 3) y la serie de sesiones preparatorias acordó remitirla a la serie de sesiones de alto nivel, donde se adoptó.

**Decisión final:** En la decisión sobre agentes de procesos (UNEP/OzL.Pro.21/L.2) la RdP, entre otras cosas:

- solicita a todas las Partes que utilizan sustancias controladas como agentes de procesos que remitan la información requerida por la Decisión X/14 antes del 30 de septiembre de cada año a la Secretaría del Ozono;
- aclara que la obligación de informar anualmente no se aplica una vez que una Parte informe a la Secretaría del Ozono que no utiliza SAO como agentes de procesos en el marco de la Decisión X/14 hasta que comience a hacerlo, y este único procedimiento se refiere a todas las Partes, estén o no enumeradas en la Tabla B de la Decisión X/14;
- solicita al GETE y al ComEj que preparen un informe conjunto para las reuniones futuras, informando los avances en los procedimientos de eliminación paulatina de agentes de procesos, como lo que busca la Decisión XVII/6 (párrafo 6);
- y sugiere revisar esta cuestión en la GTCA-30.

**Labor adicional sobre las emisiones de TCC:** El jueves en la serie de sesiones preparatorias la UE presentó una propuesta revisada sobre el TCC. Argentina hizo notar que no se habían reflejado por completo sus observaciones y, junto con China, acordó consultarlo directamente con la UE, para que revisara la propuesta. El viernes la UE dijo que habían llegado a un acuerdo. El copresidente Sirois dijo que el proyecto de decisión se pondría a disposición de los delegados para que lo revisaran antes de remitirlo a la serie de sesiones de alto nivel. Se adoptó el domingo en la serie de sesiones de alto nivel.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.12) la RdP, entre otras cosas:

- insta a las Partes que tengan TCC y otros tipos de fabricación y/o consumo de clorometano en procesos de fabricación de fármacos, que revisen sus datos nacionales sobre fabricación, consumo y, cuando sea posible, emisiones estimadas, que proporcionen cualquier dato nuevo al GETE, y que brinden apoyo a la investigación atmosférica en la medición de emisiones de TCC especialmente enfocado a las regiones en las que hay necesidad de mejorar los datos;
  - solicita al GETE que, en su informe de evaluación de 2011, investigue las alternativas químicas a las SAO en usos exentos como insumos, e investigue alternativas, incluyendo alternativas que no sean en especie, a productos hechos con tales agentes de procesos e insumos, y proporcione evaluaciones sobre la viabilidad técnica y económica de reducir o eliminar tales usos y emisiones;
  - y solicita al GETE y al Grupo de Evaluación Científica que revisen el potencial de afección al ozono y la duración en la atmósfera del TCC con vistas a posiblemente reconciliar la gran discrepancia entre las emisiones informadas y las inferidas de las medidas atmosféricas, y a coordinar sus resultados pertinentes.
- Cuestiones derivadas del informe del GETE:** El jueves

Refrigeración, Aire Acondicionado y Bombas de Calor (COTR). Los delegados adoptaron la propuesta, y solicitaron a la Secretaría que preparara un proyecto de decisión que lo reflejara.

**Decisión final:** En la decisión (UNEP/OzL.Pro.21/L.2) la RdP adoptó la selección de Roberto Peixoto (Brasil) como nuevo copresidente del COTR.

**MECANISMO FINANCIERO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** Este asunto se empezó a discutir el miércoles en plenario y continuó en un grupo de contacto, copresidido por David Omotosho (Nigeria) y Gudi Alkemade (Países Bajos). El grupo de contacto trató los términos de referencia (TdR) de la evaluación del FM y una propuesta de GRULAC sobre fortalecimiento institucional. El grupo finalizó su trabajo el sábado, y el domingo la serie de sesiones preparatorias remitió dos proyectos de decisión a la serie de sesiones de alto nivel, que las adoptó.

**TdR de la evaluación del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal:** Los delegados centraron su discusión en el proyecto de decisión (UNEP/OzL.Pro.21/3, XXI/[E]) remitido por la GTCA-29. Se acordó eliminar la referencia a convocar un taller de un día sobre los términos de referencia de la evaluación.

**Decisión final:** En la decisión sobre los TdR de la evaluación del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro.CRP.15), la RdP acuerda: comenzar a discutir los TdR para evaluar el mecanismo financiero del Protocolo de Montreal durante la GTCA-30, y terminarlos durante la RdP-23.

**Actividades de fortalecimiento institucional en el marco del FM:** En la discusión en plenario de este asunto, GRULAC, apoyado por Burkina Faso, Pakistán, el Grupo Africano, Kenia, Arabia Saudita, India, Kuwait, Malasia, Mauricio, Líbano y otros, hizo énfasis en que el fortalecimiento institucional después de 2010 era crucial para que los países que operan al amparo del Artículo 5 pudieran implementar por completo los acuerdos presentes y futuros en el Protocolo de Montreal. EE.UU. resumió la importancia del fortalecimiento institucional para contribuir a implementar con éxito el Protocolo de Montreal y para eliminar paulatinamente los HCFC. Dijo que en la reunión del Comité Ejecutivo (ComEj), programada después de la RdP-21, se trataría un “nuevo concepto” de fortalecimiento institucional. Argentina hizo hincapié en que la cuestión del fortalecimiento institucional era de naturaleza política y por lo tanto se justificaba discutirla en la RdP. La UE, junto con Suiza, destacaron su compromiso continuo para apoyar el fortalecimiento institucional, y Suiza hizo hincapié en la necesidad de comunicar esto al ComEj.

En el grupo de contacto las discusiones se centraron sobre la propuesta de GRULAC (UNEP/OzL.Pro.21/3, XXI/[F]). Los delegados acordaron primero considerar los elementos de un potencial mensaje político al ComEj. Un país desarrollado propuso una redacción instando urgentemente al ComEj a finalizar su consideración sobre financiación para el fortalecimiento institucional de la manera más expedita posible. Un país en desarrollo propuso una referencia a prolongar la financiación para el fortalecimiento institucional después de 2010, y otro país propuso una referencia a aumentar la financiación.

El viernes GRULAC y el Grupo Africano presentaron un texto nuevo, y los delegados acordaron basar en él sus discusiones sobre el tema. El texto proponía que la RdP “extendiera y aumentara” el nivel de apoyo financiero para el fortalecimiento institucional y recomendaba que el ComEj considerara las necesidades de fortalecimiento institucional como un “proyecto aislado”. La propuesta atrajo una robusta discusión y varios países desarrollados sugirieron que, en vez de hacer avanzar el

de una declaración política al ComEj y se mostraban renuentes a dictar o micro-gestionar las actividades de ese cuerpo. Los países en desarrollo destacaban que al no haberse llegado a un acuerdo en la reunión anterior del ComEj, la RdP necesitaba instruir al ComEj en esta cuestión. Respecto a que la RdP apoyara extender el fortalecimiento institucional después de 2010, los países en desarrollo abogaban por referirse a “los niveles actuales”. En respuesta, una Parte país desarrollado sugirió que se calificara esto con “por un año” o bien se eliminara la referencia a los niveles de financiación.

Después de una extendida discusión, los delegados acordaron un proyecto de decisión que se aprobó en plenario y se reenvió a la serie de sesiones de alto nivel, que lo adoptó el domingo.

**Decisión final:** En la decisión final sobre fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro.CRP.16) la RdP:

- insta al ComEj a extender después de 2010 el apoyo financiero para financiar el fortalecimiento institucional en las Partes que operan al amparo del Artículo 5, y a terminar de considerar la financiación de proyectos de fortalecimiento institucional de la forma más expedita posible, teniendo en cuenta los retos actuales y emergentes;
- y recomienda que el ComEj no exija que la financiación para el fortalecimiento institucional se incorpore sólo a la financiación para planes de gestión para la eliminación paulatina de HCFC, sino que permita flexibilidad a los países que operan al amparo del Artículo 5 si así lo desean.

#### CUESTIONES RELACIONADAS CON EL

**CUMPLIMIENTO Y LA PRESENTACIÓN DE DATOS:** Las cuestiones relacionadas con el cumplimiento y la presentación de datos se discutieron en plenario jueves y viernes.

El jueves en la serie de sesiones preparatorias la UE presentó un proyecto de decisión sobre almacenamiento en relación con el cumplimiento. Canadá, Australia, y China apoyaron el proyecto de decisión, y China pidió que se aclararan ciertas cuestiones. El viernes la UE dijo que no se había avanzado mucho en esta cuestión pero que continuaría trabajando en una propuesta de cómo proceder en el tema. No hubo ningún resultado sobre este tema.

Robyn Washbourne (Nueva Zelanda), Presidenta del Comité de Aplicación, presentó proyectos de decisión (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.1) que el plenario decidió llevar a la serie de sesiones de alto nivel de la RdP-21.

El domingo se adoptaron las decisiones relacionadas con el cumplimiento y la presentación de datos.

**Decisiones finales:** La RdP adoptó varias decisiones relacionadas con el cumplimiento y la presentación de datos (UNEP/OzL.Pro.21/L.2), entre otras, sobre: el establecimiento y presentación de datos sobre sistemas de permisos; e instar a las Partes a continuar presentando datos sobre consumo y producción. La RdP también:

- insta urgentemente a Bangladesh y Bosnia Herzegovina a trabajar con los organismos de aplicación pertinentes para implementar sus planes de acción para eliminar paulatinamente el consumo de CFC;
- toma nota del cumplimiento por parte de los EFM;
- toma nota del incumplimiento de México en 2008 respecto a las disposiciones del Protocolo que gobiernan el consumo y la producción de TCC;
- solicita Arabia Saudita que remita un plan de acción con puntos de referencia concretos en el tiempo para asegurar que vuelva a cumplir respecto a los CFC;
- toma nota de que Islas Salomón vuelve a cumplir;
- toma nota de la introducción en Somalia de un sistema de permisos de importación y exportación de SAO;

- alerta a Turkmenistán de que en caso de que no vuelva a cumplir a tiempo, la RdP considerará medidas consistentes con el punto de agenda C de la lista indicativa de medidas;
- y solicita a Vanuatu que remita a la Secretaría un plan de acción con puntos de regencia específicos en el tiempo, para asegurar que vuelva a cumplir respecto a la producción y consumo de CFC.

**ESTADO DE LAS RATIFICACIONES:** El sábado el Presidente Church hizo notar que el pasado 16 de septiembre los tratados del ozono se convirtieron en los primeros tratados internacionales con ratificación universal, e instó urgentemente a las Partes que no han ratificado las enmiendas al Protocolo de Montreal a hacerlo lo antes posible.

**Decisión final:** En la decisión sobre la ratificación del Protocolo de Montreal y el Convenio de Viena (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.18), la RdP:

- toma nota con satisfacción de que 196 Partes han ratificado el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal, representando la ratificación universal, y también un número de Partes mayor que cualquier otro tratado en la historia;
- toma nota de que, al 31 de octubre de 2009, 193 Partes habían ratificado la enmienda de Londres al Protocolo de Montreal, 190 Partes habían ratificado la enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal, 178 Partes habían ratificado la enmienda de Montreal al Protocolo de Montreal y 160 Partes habían ratificado la enmienda de Beijing al Protocolo de Montreal; e
- insta urgentemente a todas las Partes que aún no lo han hecho a ratificar, aprobar o acceder a las enmiendas al Protocolo de Montreal, teniendo en cuenta que la participación universal es necesaria para asegurar la protección de la capa de ozono.

**OTROS ASUNTOS:** El miércoles Indonesia presentó un proyecto de decisión sobre las dificultades que enfrenta Timor-Leste con respecto al cumplimiento (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.3). Después de una breve discusión, las Partes acordaron hacer consultas bilaterales sobre la redacción de la decisión. El viernes se remitió a la serie de sesiones de alto nivel para su consideración, y allí se adoptó.

**Decisión final:** En la decisión sobre las dificultades que enfrenta Timor-Leste (UNEP/OzL.Pro.21/CRP.3/Rev.1), la RdP:

- insta urgentemente a todas las Partes a asistir a Timor-Leste, como nueva Parte, controlando la exportación de SAO y tecnologías basadas en SAO a Timor Leste a través del control del comercio, e instando a Timor-Leste a participar en un proceso informal de consentimiento informado previo;
- solicita al ComEj que, al considerar propuestas de proyectos para Timor-Leste para eliminar paulatinamente SAO, tenga en cuenta la especial situación de esta nueva Parte, y a los órganos de aplicación que brinden el apoyo adecuado a Timor-Leste en fortalecimiento institucional, capacitación, obtención de datos, desarrollo de su programa nacional y planes de eliminación paulatina;
- y solicita al Comité de Aplicación que considere las dificultades que enfrenta Timor-Leste al tratar cualquier posible situación de incumplimiento que enfrente este país después de la fecha de entrada en vigor del Protocolo y sus enmiendas.

**FECHAS Y SEDE DE LA RDP-22:** El domingo en la serie de sesiones preparatorias el Copresidente Sirois presentó un proyecto de decisión sobre la RdP-22 que proponía convocarla en Nairobi, Kenia en octubre de 2010. Uganda ofreció albergar la RdP-22 en Kampala y acordó discutir este asunto con la Secretaría. La decisión se remitió a la serie de sesiones de alto nivel, donde se adoptó.

**Decisión final:** En la decisión sobre las fechas y sede de la RdP-22 (UNEP/OzL.Pro.22/CRP.21) la RdP acuerda convocar a la RdP-22 en Nairobi, Kenya en octubre de 2010, a menos que se hagan otros arreglos adecuados.

### PLENARIO DE CLAUSURA

El plenario de clausura tuvo lugar el domingo por la tarde. La sesión comenzó con una reunión de la serie de sesiones preparatorias que acordó remitir varias decisiones destacadas a la serie de sesiones de alto nivel. El Copresidente Sirois agradeció a los delegados su dedicación en la serie de sesiones preparatorias y clausuró el segmento.

El Presidente Church informó sobre las credenciales de la reunión y dijo que la Mesa había aprobado las credenciales de 89 de las 149 Partes participantes. Instó a las Partes a remitir credenciales a la siguiente reunión.

El relator Azra Rogović-Grubić (Bosnia y Herzegovina) presentó los informes de la reunión (UNEP/OzL.Pro.21/L.1 y Add.1) y los delegados los adoptaron después de algunas enmiendas menores y declaraciones aclaratorias.

Antes de clausurar el plenario, EFM hizo una declaración sobre sustitutos con elevado PCA de SAO, que según dijo contaba con el apoyo de 37 países, e invitó a otras Partes a firmarla. Mauricio leyó el texto de la declaración, y la UE y Australia hicieron notar que aunque apoyaban las labores continuas sobre HFC habían tenido muy poco tiempo para considerar la declaración. Japón y Nueva Zelanda expresaron su apoyo y se unieron a la declaración.

En sus declaraciones de clausura muchas Partes agradecieron al Gobierno de Egipto haber acogido la reunión y a la Secretaría su incansable trabajo. Varias delegaciones expresaron su aprecio y gratitud directamente al Secretario Ejecutivo Marco González, e India lo describió como “sencillo y humilde, con la cara sonriente”.

En su declaración de clausura el Presidente Church enunció que era claro que las Partes deseaban lograr la noble meta de limpiar y mantener limpio nuestro planeta para las generaciones futuras. Dijo que algunos de nosotros podríamos tomar caminos diferentes, pero que el destino era el mismo. Church expresó su esperanza de que en 2010 hubiera menos caminos, y clausuró la reunión a las 9:05 p.m.

### BREVE ANÁLISIS DE LA RDP-21

El centro turístico en la costa del Mar Rojo egipcio de Port Ghalib acogió la 21ª Reunión de las Partes (RdP-21) del Protocolo de Montreal. Como sucedió en la RdP-20 en Doha, Qatar, el ambiente desértico recordó a los delegados el reto de brindar frescor en donde hay altas temperaturas ambientales, al tiempo que se evita dañar la capa de ozono y el sistema climático. A lo largo de la reunión los delegados hicieron énfasis en los logros del Protocolo de Montreal, especialmente la exitosa eliminación paulatina de 97% de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), la eliminación paulatina ya completada de los CFC, halones y tetracloruro de carbono (TCC) para 2010, así como la ratificación universal del Protocolo, siendo Timor-Leste la 196ª y última signataria.

A pesar de este exitoso historial, los delegados se enfrentaron a retos nuevos y emergentes a través de una pesada agenda. Dos cuestiones emergentes clave dominaron la RdP-21: la propuesta eliminación paulatina de los hidrofluorocarbonos (HFC) y la gestión ambientalmente racional de los bancos de SAO, unidas por el clima como hilo conductor. Este análisis examinará cómo avanzó la RdP-21 en estos retos, y cómo afectará esto al futuro del Protocolo.

### EL TEMA CANDENTE EN EL OZONO: LOS HFC

Una cuestión dominó las discusiones en la RdP-21: los HFC. El desacuerdo era si debería gobernarlos el Protocolo de Montreal. El debate surgió de las propuestas de los Estados Federados de Micronesia (EFM) y Mauricio, y de EE.UU., Canadá y México para enmendar el Protocolo permitiendo el control de los HFC bajo el régimen del ozono.

La historia detrás de las enmiendas propuestas es que en 2007 la RdP-19 acordó eliminar aceleradamente los hidroclorofluorocarbonos (HCFC). Esto provocó un aumento en el consumo y producción de HFC, vendidos en su día como el sustituto más favorable para el ambiente de los HCFC. Aunque los HFC no dañan la capa de ozono, algunas de estas sustancias han resultado tener un alto potencia de calentamiento atmosférico (PCA) miles de veces mayor que el dióxido de carbono.

En la RdP-21, las propuestas de enmienda se enfrentaron a la resuelta oposición liderada por India y China, quienes argumentaban que las sustancias que no agotan la capa de ozono se encuentran fuera del ámbito del tratado. Preferían tratar los HFC en el marco del régimen del clima, donde ya se incluyeron en la cesta de gases de efecto invernadero objeto del Protocolo de Kyoto. También, China e India podrían ganar si se incluía a los HFC en el ámbito del régimen del clima porque son importantes productores de HCFC-22, del cual es subproducto el HFC-23. China e India pueden entonces ganar créditos de carbono bajo el Mecanismo para un Desarrollo Limpio por destruir HFC-23.

La duda de otros países en desarrollo se relacionaba con los problemas que enfrenta actualmente la eliminación acelerada de los HCFC. Una cuestión importante para que los países en desarrollo estuvieran de acuerdo con esto en 2007 fue la referencia que se hizo en la decisión XIX/6 a financiación estable y suficiente para cubrir los incrementos de costes. En la RdP-21 varios países en desarrollo estaban desilusionados por los niveles de financiación a través del Fondo Multilateral (FM). Los compromisos adicionales, dijeron, desviarían los fondos a la eliminación paulatina de los HFC cuando todavía se requieren en grandes cantidades para lidiar con los HCFC. Otras Partes, entre las que se cuentan Kuwait, Omán, Jordania y Yemen, estaban preocupadas por la disponibilidad de alternativas a los HCFC en países con altas temperaturas ambientales.

Las Partes que proponían las enmiendas argumentaban que el Protocolo estaba obligado a tratar estas sustancias por su papel al promoverlos como la principal alternativa a los HCFC, y argüían que en la redacción del Convenio de Viena habla de prevenir impactos negativos en el ambiente debido a las decisiones de eliminar sustancias paulatinamente. Además, como el Protocolo de Montreal está implicado en la producción y consumo, y la CMNUCC trata sobre emisiones, arguyen que el Protocolo de Montreal tiene un importante papel en debido a su exitoso historial en reducir la producción y consumo de sustancias peligrosas. Debido también al tan anticipado, aunque aún tortuoso camino a Copenhague, los proponentes confiaban más en la capacidad del Protocolo de manejar la cuestión que en el régimen del clima, especialmente porque el Protocolo de Montreal cuenta con ratificación universal.

Quienes se oponían a gobernar los HFC en el marco del Protocolo de Montreal perdieron recientemente a un importante aliado. En las Conversaciones sobre Cambio Climático de Barcelona, que tenían lugar al mismo tiempo que la RdP-21, la UE propuso utilizar el Protocolo para desarrollar e implementar un arreglo global para la disminución paulatina de los HFC. Aunque la UE hizo énfasis en que tal discusión debería tener lugar sólo después de la conferencia del clima en Copenhague

GTCA-29 en el mes de julio, cuando preferían tratar los HFC en el marco del régimen del clima. Muy comprometida con el éxito en Copenhague, a la UE le preocupa que los HFC puedan resultar importantes para esbozar un acuerdo sobre el clima. Por eso no quieren que los países se excusen de las discusiones sobre los HFC en Copenhague diciendo que esa discusión ya se ha tenido en el Protocolo de Montreal. Esto puede estar sucediendo ya, pues hubo informes de que India había declarado que en las Conversaciones sobre Cambio Climático de Barcelona que los HFC no debían discutirse en el contexto del clima porque se estaban discutiendo en la RdP-21. Al final resultó imposible avanzar sustancialmente en este proceso.

### **DESTRUCCIÓN EN NOMBRE DE LA PROTECCIÓN**

En los últimos años la pregunta de cómo destruir bancos de SAO de forma ambientalmente racional ha preocupado al Protocolo de Montreal. El primer problema es que la eliminación paulatina de la mayoría de las SAO ha contribuido a crear bancos de SAO que deben eliminarse de forma segura. El segundo problema es que el Protocolo de Montreal se ocupa de regular la producción y consumo (y no la destrucción) de SAO. Como la destrucción no es una forma de aplicar el Protocolo, no tiene prioridad para que el Fondo Multilateral la financie. Sin embargo, los bancos acumulados de SAO son un resultado directo de la aplicación de los programas de eliminación paulatina del Protocolo. Por esta razón, los países en desarrollo demandan asistencia para destruirlos.

Los países donantes promueven un enfoque de “aprender haciendo” que brinda apoyos del FM a proyectos piloto sobre destrucción en vez de financiar todo el proceso, para facilitar la destrucción al tiempo que se limitan los costes adicionales. Las deliberaciones de la RdP-21 demostraron una vez más la división en esta cuestión entre los países que operan al amparo del artículo 5 y los que no, y algunos países en desarrollo solicitaban una estrategia general del Protocolo de Montreal para financiar la destrucción. Reconociendo que el FM juega un papel en el apoyo a la destrucción, EE.UU. y otros países donantes quieren limitar el papel del FM a proveer “fondos semilla” que atraigan recursos adicionales de otras instituciones.

Hacer esto requiere crear un marco institucional, referido como un fondo cooperativo especial, que actualmente se delibera en el ComeEj. En la RdP-21, EE.UU. lo promovió en el contexto de la destrucción, concebido originalmente como un fondo para financiar la conversión de HCFC a sustitutos con bajo PCA. Al darse cuenta de que la destrucción de los bancos de SAO beneficia al clima, además de al ozono, esperan capitalizar las reducciones de emisiones vía los mercados de carbono. Varios países en desarrollo respondieron preocupándose de hacer fuerte énfasis en cofinanciar la destrucción les dificultará todavía más el acceso a la financiación.

La naturaleza precisa del fondo cooperativo todavía no está clara y el ComeEj informará de sus deliberaciones a la GTCA-30.

### **OZONO Y CLIMA – UN FUTURO COMÚN**

Cuando los delegados concluían sus labores en la RdP-21, EFM y Mauricio presentaron una declaración sobre HFC, con el apoyo de 37 Partes. Aunque la RdP-21 no pudo enviar una señal a Copenhague en forma de decisión sobre HFC, muchos percibieron que esa declaración llevaría con éxito el mensaje. Otros se alegraron de que la RdP-21 hubiera explorado por completo las posiciones sobre esta cuestión y mostraron satisfacción de mantenerla en la agenda futura del Protocolo.

Respecto a la cuestión de la destrucción, a varios delegados de países desarrollados les complacía que se mantuviera el ímpetu. Otros lamentaban lo lento que avanzaban las cosas. Pensando en

después de RdP-21, los delegados predecían extensas discusiones sobre el fondo cooperativo especial, y esperaban que hubiera un robusto debate en la GTCA-30, que establecieran el potencial para financiar tanto actividades sobre sustitutos con bajo PCA de los HCFC, como de destrucción. Lo cierto es que todos los delegados de la RdP-21 estarán pendientes de las futuras reuniones del clima y del ozono para ver cómo sigue evolucionando el candente tema de los HFC.

## **PRÓXIMAS REUNIONES**

### **SÉPTIMO FORO MUNDIAL SOBRE DESARROLLO**

**SOSTENIBLE: PARÍS 2009:** Esta conferencia tendrá lugar el 19 y 20 de noviembre de 2009 en París, Francia. El tema es “El nuevo orden mundial; después de Kyoto y antes de Copenhague”. Para más información contactar a: Passages-ADAPes; tel: +33-01-43-25-2357; fax: +33-01-43-25-6365/6259; correo electrónico: Passages4@wanadoo.fr; internet: [http://www.findd.fr/english\\_version.html](http://www.findd.fr/english_version.html)

### **SEGUNDO TALLER SOBRE EFICIENCIA**

**ENERGÉTICA EN LA VIVIENDA:** Este taller tendrá lugar del 23 al 25 de noviembre de 2009 en Viena, Austria. Los resultados del taller y de las medidas relacionadas que se presenten se incorporarán y contribuirán a desarrollar el Plan de Acción para la Vivienda Eficiente Energéticamente, que se desarrollará en el marco de la Comisión de las Naciones Unidas para Europa. Para más información contactar a: Paola Deda, Secretaria del Comité sobre Vivienda y Gestión del Territorio, UNECE; tel: +41-22-917-2553, fax: +41-22-917-0107, correo electrónico: [paola.deda@unece.org](mailto:paola.deda@unece.org); internet: <http://www.energy-housing.net>

**CdP15 DE LA CMNUCC Y CdP/RdP5 DEL PROTOCOLO DE KYOTO:** la decimoquinta Conferencia de las Partes de la CMNUCC y la quinta Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto tendrá lugar del 7 al 18 de diciembre de 2009 en Copenhague, Dinamarca. Estas reuniones coincidirán con las 31<sup>as</sup> reuniones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC. En el marco de la hoja de ruta acordada en la Conferencia de Cambio Climático de la ONU en Bali en diciembre de 2007, se espera que la CdP15 y la CdP/RdP5 finalicen un acuerdo sobre el marco post-2012 para combatir el cambio climático (cuando termine el primer periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto). Para más información contactar a: Secretaría del CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: [secretariat@unfccc.int](mailto:secretariat@unfccc.int); internet: <http://unfccc.int/>

### **VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO DE LA CONVENCION SOBRE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

**TRANSFRONTERIZA DE LARGO ALCANCE:** Esta reunión tendrá lugar del 14 al 18 de diciembre de 2009 en Ginebra, Suiza. Para más información contactar a la Secretaría: tel: +41-22-917-2370; fax: +41-22-917-0107; correo electrónico: [air.env@unece.org](mailto:air.env@unece.org); internet: <http://www.unece.org/env/lrtap/listofmeetings.htm>

### **REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADA DE ESTABLECER EL EQUIPO ESPECIAL DE ALTO NIVEL SOBRE EL MARCO MUNDIAL PARA LOS SERVICIOS CLIMÁTICOS:**

La reunión tendrá lugar el 21 y 22 de diciembre de 2009 en Ginebra, Suiza. La organiza la OMM según la decisión de la 3<sup>a</sup> Conferencia Mundial sobre el Clima, celebrada en Ginebra del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009, para establecer el equipo especial de alto nivel sobre el marco mundial para los servicios climáticos. Para más

información contactar a: la Secretaría de la OMM; tel: +41-22-730 81-11; fax: +41-22-730 81-81; correo electrónico: hlt@wmo.int; internet: [http://www.wmo.int/hlt-gfcs/index\\_en.html](http://www.wmo.int/hlt-gfcs/index_en.html)

**REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, RÓTTERDAM Y ESTOCOLMO:** La reunión tendrá lugar del 22 al 26 de febrero de 2010 en Bali, Indonesia. Tendrá lugar en coordinación con la undécima sesión especial del Consejo de Gobierno del PNUMA y el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. Para más información contactar a: a) la Secretaría del Convenio de Róterdam: tel: +41-22-9178296; fax: +41-22-917-8082; correo electrónico: pic@pic.int; b) la Secretaría del Convenio de Estocolmo: tel: +41-22-917-8729; fax: +41-22-917-8098; correo electrónico: ssc@pops.int; c) la Secretaría del Convenio de Basilea: tel: +41-22-917-8218; fax: +41-22-797-3454; correo electrónico: sbc@unep.ch; internet: <http://excops.unep.ch/>

**UNDÉCIMA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PNUMA Y EL FORO AMBIENTAL MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL:** La reunión tendrá lugar del 24 al 26 de febrero de 2010, en Bali, Indonesia. Según la Resolución 53/242 de la Asamblea General (Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos) del 28 de julio de 1999, el Consejo de Gobierno constituye el foro anual ambiental mundial a nivel ministerial en el que los participantes se reúnen para revisar cuestiones políticas importantes y emergentes en el campo del medio ambiente. Para más información contactar a PNUMA; tel: +254- 20-762-3431; fax: +254-20-762-3929; correo electrónico: sgc.sgb@unep.org; internet: <http://www.unep.org>

**SÉPTIMA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA DEL CONVENIO DE BASILEA:** La sesión se reunirá del 10 al 14 de mayo de 2010 en Ginebra, Suiza. Para más información contactar a: la secretaria del Convenio de Basilea; tel: +41-22-917-8218; fax: +41-22-797-3454; correo electrónico: sbc@unep.ch; internet: <http://www.basel.int/meetings/meetings.html>

**ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CMNUCC:** Esta reunión está programada tentativamente del 31 de mayo al 11 de junio de 2010 en Bonn, Alemania. Para más información contactar a la Secretaría de la CMNUCC; tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; internet: [http://unfccc.int/meetings/unfccc\\_calendar/items/2655.php?year=2010](http://unfccc.int/meetings/unfccc_calendar/items/2655.php?year=2010)

**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN PARA PREPARAR UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL LEGALMENTE VINCULANTE SOBRE EL MERCURIO:** Esta sesión se reunirá del 7 al 11 de junio de 2010 en Estocolmo, Suecia. Se espera que esta reunión sea la primera de cinco reuniones del Comité Intergubernamental para negociar un instrumento internacional legalmente vinculante sobre el mercurio. Para más información contactar a: Sustancias Químicas, PNUMA; tel: +41-22-917 8183; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: mercury@chemicals.unep.ch; internet: <http://www.respoint.se/itp/event/inc1/9475> o <http://www.chem.unep.ch/mercury/>

**GTCA-30 DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** La reunión está programada tentativamente del 21 al 25 de junio de 2010 en Bangkok, Tailandia. Para más información contactar a la Secretaría del Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; internet: <http://ozone.unep.org/Events/meetings2010.shtml>

**44ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE APLICACIÓN EN VIRTUD DEL PROCEDIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** Esta reunión está programada tentativamente el 1 y 2 de julio de 2010 en Bangkok, Tailandia. Para más información contactar a la Secretaría del Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; internet: <http://ozone.unep.org>

**45ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE APLICACIÓN EN VIRTUD DEL PROCEDIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** Esta reunión está programada tentativamente del 21 al 23 de octubre de 2010 en Nairobi, Kenia. Para más información contactar a la Secretaría del Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; internet: <http://ozone.unep.org>

**REUNIÓN DE LA MESA DE LA 21ª REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** La reunión está programada tentativamente el 23 de octubre de 2010 en Nairobi, Kenia. Para más información contactar a la Secretaría del Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; internet: <http://ozone.unep.org>

**22ª REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:** La reunión está programada tentativamente del 25 al 29 de octubre de 2010 en Nairobi, Kenia. Para más información contactar a la Secretaría del Ozono; tel: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; internet: <http://ozone.unep.org>

## GLOSARIO

CFC	Clorofluorocarbonos
ComEj	Comité Ejecutivo
COT	Comité de Opciones Técnicas
COTMB	Comité de Opciones Técnicas sobre Metilbromuro
CPE	Cuarentena y Previa al Envío
EUC	Exenciones de Uso Crítico
FM	Fondo Multilateral
GETE	Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica
GTCA	(Reunión del) Grupo de Trabajo de Composición Abierta
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
HFC	Hidrofluorocarbonos
IDM	Inhaladores de Dosis Medidas
PCA	Potencial de Calentamiento Atmosférico
PGEPH	Plan de Gestión para la Eliminación Paulatina de HCFC
PUC	Propuestas de Exención para Uso Crítico
SAO	Sustancias que Agotan la capa de Ozono
TCC	Tetracloruro de Carbono